



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001991-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a que se puedan hacer extracciones de sangre y pruebas análogas en el Centro Médico de Coreses para las localidades que se indican, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de abril de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001982 a PNL/002010.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Los ayuntamientos de Coreses, Algodre y Molacillos (Zamora) han dirigido sendos oficios a la Gerencia provincial del SACYL y al Consejero de Sanidad, por los que se solicita "poder realizar extracciones de sangre y pruebas análogas en el Centro Médico de Coreses". A la Gerencia Provincial del SACYL se le cursó escrito el 26 de octubre de 2017 y al no obtener respuesta se ha remitido carta al Consejero de Sanidad con fecha 19 de marzo de 2018. En este último escrito se solicita de la Consejería "la decisión de poder realizar las citadas pruebas para las localidades de Coreses, Algodre, Molacillos, Gallegos, Villalube, Fresno de la Ribera, y aquellos pueblos que quieran adherirse".



Con esta solicitud se pretende evitar el desplazamiento de los vecinos, sobre todo de personas mayores e impedidas, al centro de salud referencia Zamora-Norte, por no disponer de comunicación apropiada para este servicio. En las instalaciones del Centro médico de Coreses se vienen realizando extracciones de sangre por la Asociación de Donantes de sangre.

Acompaña a la solicitud enviada a la Gerencia del SACYL y al Consejero firmas de vecinos de las localidades de Coreses, Algodre y Molacillos. Esta recogida de firmas fue organizada por la Asociación de Amas de Casa y el Club de Jubilados de Coreses.

Se justifica esta petición en la "dificultad de acceso al Centro Zamora-Norte, dada su ubicación, al no poder conciliar los horarios de extracción con los horarios de transporte público. La dificultad de desplazamiento se ve agravada por la falta de carnet de conducir y de vehículo por parte de las personas mayores, que es el sector de población más afectado por las extracciones y pruebas análogas. En el entorno de los pueblos afectados existen tres residencias de ancianos, cuyos residentes se beneficiarían también de esta medida".

"En el modelo de organización de la Atención Primaria, las extracciones de sangre se hacen en los Centros de Salud, salvo que la propia Gerencia de asistencia sanitaria establezca por motivos justificados criterios por los cuales estas extracciones puedan realizarse en determinados consultorios. Ejemplos de modificación de criterios para que las extracciones de sangre dejen de realizarse en el Centro de Salud y se hagan en consultorios, ya se han tenido en cuenta en otras poblaciones de nuestra provincia". "Se están haciendo en la Zona Básica de Salud de Zamora-Norte, concretamente en Muelas del Pan, que con problemas similares, la Gerencia de Asistencia Sanitaria, tomó en su día la decisión de realizar las extracciones de sangre en su consultorio".

En virtud de ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se puedan hacer extracciones de sangre y pruebas análogas en el Centro médico de Coreses (Zamora) para las localidades de Coreses, Algodre, Molacillos, Gallegos, Villalube, Fresno de la Ribera, y aquellos otros pueblos que quieran adherirse".

Valladolid, 23 de marzo de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Ana Sánchez Hernández y
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández